Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 11 MAYO 2022

VISTO el Expediente MS-E-18909-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°22/2022 referente a la adquisición de repuestos y accesorios para la puesta en marcha de máquinas planchadoras del Hospital Regional Ushuaia solicitadas por la Dirección de Ingeniería Sanitaria ZS, según Nota de Pedido N° 67/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°189/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°36, el Director de Ingeniería Zona Sur Ing. Emilio BERNEDO recomienda preadjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N°22/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por ajustarse a los requerimientos y su oferta no resultar inconveniente para el Estado.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva N° 75/2022, incorporado en documento GEN N°18 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°22/2022 referente a la adquisición de repuestos y accesorios para la puesta en marcha de máquinas planchadoras del Hospital Regional Ushuaia solicitadas por la Dirección de Ingeniería Sanitaria ZS, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°189/2022, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($390.300,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra N°22/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($390.300,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 313 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia